



Instituto Psiquiátrico "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"
 Dirección
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 N° Interno 991
 Fecha 27/09/2021
 DR. JMV/AP/BFP/PS/MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°: **001270**

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN 10 CARGOS DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA, 4° TURNO DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".

SANTIAGO, 29 SEP 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Ex. N° 1172/2007 de los Ministerios de Salud y Hacienda, que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución Exenta RA 447/612/2020 del SSMN que renueva el nombramiento del Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 000726 del 08/06/2021 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 10 cargos de Técnicos de Enfermería del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak", Grado 22 de la EUS, Contrata.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y paralelamente en "Trabaje con Nosotros" del sitio www.psiquiatrico.cl.
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo,

RESUELVO:

- 1.- Contratar a las personas que se individualizan a continuación, a partir del 01/10/2021:

Rut	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
[REDACTED]	CONSTANZA BELÉN	HERNÁNDEZ	PACHECO
[REDACTED]	DAMARIS ESTHER	SANCHEZ	CONTRERAS
[REDACTED]	DANILO WLADIMIR	BAHAMONDES	PARADA
[REDACTED]	FAITHIE ELAINE	ARELLANO	ROSALES
[REDACTED]	FERNANDO ANTONIO	LOYOLA	GONZÁLEZ
[REDACTED]	JEIDY KARITZA	ARELLANO	ROSALES
[REDACTED]	LAURA FABIOLA	VÁSQUEZ	AEDO
[REDACTED]	MAURICIO EDUARDO	GONZÁLEZ	CARRASCO
[REDACTED]	NICOLE FRANCESCA	RODRÍGUEZ	MARABOLÍ

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. JUAN MAASS VIVANCO
DIRECTOR
INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP/UGC.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.